



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 8 de octubre de 1997.-
Visto lo solicitado,

SE RESUELVE:

Conceder licencia con goce de sueldo, del 1 al 3 de octubre del corriente año, al señor Secretario Letrado -contratado- de la Corte Suprema de Justicia de la Nación doctor Benigno Ildarraz, en virtud de lo establecido en el art. 31 del R.L.J.N.

Regístrese, hágase saber y archívese.

NICOLAS ALFREDO REYES
ADJUNTO DEL SECRETARIO LETRADO
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION